



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO REGIONAL DE PATOLOGIA Y ANTROPOLOGIA FORENSE

Oficio No. 01339- GRPAF-DRNR-2026
Bucaramanga, 2026,09,08

Página 1 de 1

Doctor
GERMAN ALBERTO CANO MONTAÑO
Director Regional Nororiente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Bucaramanga -
Santander

ASUNTO: Solicitud prorroga N° 2- Contrato N°. 0024-DRNR- 2026
Proceso de Contratación Mínima Cuantía: MiC-0018-DRNR-2026

Cordial y respetuoso saludo Dr. Cano Montaña.

Me permito informarle que, el contratista **MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ**, solicita una prórroga de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación prevista en la primera prórroga del Contrato N°. 0024-DRNR- 2026; esto es, a partir del 11 de septiembre de 2026, argumentando lo siguiente:

“...Esta solicitud se fundamenta en circunstancias de fuerza mayor sobrevinientes y ajenas a nuestra voluntad, consistentes en el retraso en el abastecimiento y despacho de la materia prima principal (láminas), derivado de las afectaciones e inconvenientes generados a nivel de suministro y logística por el reciente sismo/terremoto, tal como lo certifica formalmente nuestro distribuidor.

Con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos y permitir su oportuna evaluación antes del vencimiento del plazo actual, adjuntamos los soportes correspondientes:

- 1. Comunicación formal emitida por el proveedor (Distribuidora Láminas S.A.S.), que acredita la afectación y demora en el suministro de material.*
- 2. Registro fotográfico de componentes metálicos terminados...”*

Por lo anteriormente expuesto, como supervisor del contrato de compraventa No. 0024-DRNR-2026, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOCKERS Y ESTANTERÍA EN LÁMINA GALVANIZADA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORORIENTE.”, y de acuerdo con la solicitud de prórroga realizada por el contratista, se considera viable conceder la prórroga por veinte (20) días calendario, atendiendo a la naturaleza y necesidad de los elementos objeto del contrato; es decir, hasta el 30 de septiembre de 2026.

Atentamente,

JAMMES ALBERTO GUZMAN CRUZ
Coordinador Grupo de Patología (E)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Luz Stella Toloza Vera, Asistente GRADF.		2026-09-08
Revisó	Jammes Alberto Guzmán Cruz, Coordinador Grupo Patología (E)		2026-09-08
Aprobó	Jammes Alberto Guzmán Cruz, Coordinador Grupo Patología (E)		2026-09-08
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			